



XVI
LEGISLATURA
LEGISLATURA DE LA CULTURA DE P...



NUMERO DE FOLIO

385



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

La suscrita **Diputada Cinthya Yamilie Millán Estrella**, representante legislativa del Partido Acción Nacional y presidenta de la Comisión de la Defensa de los Límites del Estado de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos en la XVII Legislatura del Poder Legislativo del Estado, en ejercicio de las facultades que me confiere las fracciones II del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140, 141, y 146 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura, la presente **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA DEL NATALICIO DE ANDRÉS QUINTANA ROO"**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen diferentes maneras de conmemorar a los actores que dieron pie a la historia, una de ellas, es utilizar la oportunidad para reflexionar sobre sus causas y el origen que dio vida a la historia por la que es recordado.

Andrés Eligio Quintana Roo, nace en la ciudad de Mérida, Yucatán, **el 30 de noviembre de 1787**, fue un abogado, poeta y político insurgente en el proceso de independencia de México, defensor de la igualdad y de la libertad, desde su juventud Andrés Quintana Roo estuvo vinculado a la política, aprendió de los ideales de su padre, quien junto con otras personalidades luchó contra el trato de esclavitud y servidumbre a la que sometieron a los indígenas. Por lo que desde 1813, se vio motivado a participar para cambiar las cosas. ¹

¹<https://www.cndh.org.mx/noticia/andres-quintana-roo-procer-de-la-independencia-ideologo-e-impulsor-de-la-organizacion#:~:text=Fue%20un%20abogado%2C%20poeta%20y,declaratoria%20de%20Independencia%20e n%201813.>



El motivo de la presente petición, no es la de relatar a detalle la grande vida de **Andrés Quintana Roo**, pero es de mencionar algunos de los hechos históricos que desembocaron en la creación de esta porción de tierra que llamamos patria. Encontramos entonces grandes acciones en su vida, algunas de ellas suficientes para recordarle por siempre, describiendole las siguientes:

- a) Fue uno de los proceres de la lucha por la Independencia de México al abrazar las causas de Miguel Hidalgo y Costilla;
- b) Fue miembro del Congreso de Chilpancingo;
- c) Presidente de la Asamblea Constituyente que formuló el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional en 1813;
- d) Es autor de la Constitución de Apatzingán de 1814 Junto con Anastasio Bustamante;
- e) Diputado y senador;
- f) Secretario de Estado en diferentes ocasiones;
- g) Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- h) Editor del periódico Semanario Patriótico Americano y
- i) Autor de la obra Dieciséis de Septiembre, entre otras.²

La historia cuenta las acciones con las que **Andrés Quintana Roo** se distinguió y participó en la lucha emancipadora, no siendo tanto en las armas, sino mas bien en la estrategia, en virtud de ser un gran pensador estudioso y cultural, siendo gran parte de su trabajo, el área de convencer conciencias por medio de las ideas y de la propaganda, su participación fue grande en la construcción de la nación a través

²Ídem, <https://www.cndh.org.mx/noticia/andres-quintana-roo-procer-de-la-independencia-ideologo-e-impulsor-de-la-organizacion#:~:text=Fue%20un%20abogado%2C%20poeta%20y,declaratoria%20de%20Independencia%20en%201813>.



XVII
LEGISLATURA
•• LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ



de sus leyes, fue gran impulsor de la formación institucional de la nación, de su marco jurídico y de los principios rectores que permitieran la creación y desarrollo de un pueblo libre, independiente y soberano donde se priorice la dignidad humana.

Ahora bien, aunque habían pasado años de la muerte de Andrés Quintana Roo, cuando se creó un territorio federal en la zona oriental de la península de Yucatán, como una de las medidas para poner fin a la Guerra de Castas, el General Porfirio Díaz decretó que llevaría el nombre de Quintana Roo, en honor al prócer yucateco, emitiendo el decreto presidencial el 24 de noviembre de 1902 y posteriormente, el 8 de octubre de 1974, nació como Estado Libre y Soberano de Quintana Roo por decreto presidencial con los mismos límites y extensiones que se le había otorgado en 1902.

A ojos y corazones ajenos a los de los quintanarroenses, pudiera parecer osada la solicitud de que se celebre en un día en específico, el “Natalicio de **Andrés Quintana Roo**”, sin embargo, al llamarse **Quintana Roo** nuestra geografía estatal, se considera importante la sugerencia de que los días **30 de noviembre de cada año**, celebremos en nuestra entidad la vida de quien contribuyó a la formación de nuestra nación, recordándose su trayectoria y conmemorando el nacimiento de quien le dio nombre a nuestro estado, honrar a **Andrés Quintana Roo** dados los acontecimientos históricos que han entretejido la vida de este gran mexicano, remembrando su heroica participación en la gesta emancipadora, y con ello dar vida a una nueva actividad de acción cívica que en los quintanarroenses cobra especial deber y realce para el fortalecimiento de la identidad de sus pobladores, lo anterior, a efecto de que a lo largo y ancho de nuestra entidad y nuestras islas, se realicen actos cívicos y culturales, en escuelas y poderes del estado, municipios y entes



XVII
LEGISLATURA
LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ



autónomos, buscando siempre la activa participación de la sociedad civil, para resaltar las virtudes legadas por **Andrés Quintana Roo**.

Saber responder en agradecimiento, a la patriótica entrega de quienes entregaron su vida para la creación de nuestro país, resulta en acciones que forjan en las generaciones presentes y futuras, un mayor amor a la patria y consecuentemente trabajar con ahínco en su servicio, desde cualquier el lugar en el que se encuentre.

Distinguir el nacimiento de este gran jurista, con un día de celebración, afirma el compromiso con la historia de la creación del Estado de Quintana Roo por parte de esta honorable XVII Legislatura, como representantes populares colmamos de certeza el patrimonio histórico de nuestra entidad al reconocer la grandeza de este pensador y legislador constituyente.

En tal razón y mérito, es que, quien suscribe la presente iniciativa, solicita a esta H. Legislatura que en razón de lo anteriormente planteado se someta a consideración de este alto pleno deliberativo la siguiente:

DECRETO

ÚNICO.- Se declara para todo el Estado de Quintana Roo, el día **30 de noviembre de cada año**, como el "**DÍA DEL NATALICIO DE ANDRÉS QUINTANA ROO**".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La Honorable XVII Legislatura declara para todo el Estado de Quintana Roo, el día 30 de noviembre de cada año "**DÍA DEL NATALICIO DE ANDRÉS QUINTANA ROO**".



XVII
LEGISLATURA
•• LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ



SEGUNDO: A partir de la entrada en vigor del presente decreto, los tres Poderes del Estado, los Municipios, así como los Órganos Autónomos, realizarán el día 30 de noviembre de cada año, acciones para conmemorar la historia de **Andrés Quintana Roo**.

TERCERO.- El Poder Ejecutivo Estatal, celebrará los días 30 de noviembre de cada año una **Ceremonia Cívica** en el monumento a Andrés Quintana Roo y conjuntamente con la Secretaría de Educación, promoverá la celebración de actividades entre la comunidad estudiantil de todos los niveles educativos para la remembranza de su legado historia.

CUARTO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Quintana Roo.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS LÍMITES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ASUNTOS FRONTERIZOS**

